



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 JMS / IAV / RPMN / TAB / ECU / Ite.



DECRETO EXENTO N° 334-1

CAUQUENES,

28 ENE 2025

VISTOS:

- Decreto Exento N°5157, de fecha 08 de noviembre de 2024, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 12 de septiembre de 2024 entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes, para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION CUARTEL 4TA COMPAÑIA BOMBEROS, CAUQUENES"**.
- Memorandum N°29, de fecha 16 de enero de 2025, en el cual Alcalde autoriza a Director SECPLA a realizar licitación para el proyecto **"CONSTRUCCION CUARTEL 4TA COMPAÑIA BOMBEROS, CAUQUENES"**.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del servicio de proceder con la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION CUARTEL 4TA COMPAÑIA BOMBEROS, CAUQUENES"**, con la finalidad de generar un mejor servicio a la comunidad y sus voluntarios un ambiente optimo para la mantención de sus diversos equipos de protección personal y no dejando de lado el cuidado del Material Mayor como lo son los Carros Bombas.
- Que, en virtud de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Reglamento 661, de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, se procedió a realizar Consulta del catálogo de Convenio Marco, a fin de verificar si el servicio a contratar estaba incluido en Convenio Marco, lo que arrojó como resultado la indisponibilidad del servicio, por lo cual se realiza un llamado mediante Licitación Pública.
- Que, se hace expresa mención que este contrato estará incluido en el Plan Anual de Compras año 2025, de la I. Municipalidad de Cauquenes, el cual está en proceso de elaboración.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto **"CONSTRUCCION CUARTEL 4TA COMPAÑIA BOMBEROS, CAUQUENES"**, iniciativa financiada por la Gobierno Regional del Maule a la I. Municipalidad de Cauquenes, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

2° **PROCÉDASE**, a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARAMIS VILCHES
 SECRETARÍA MUNICIPAL



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de Partes.

16.2025